

ANEXO II: MODELO DE SOLICITUD
1.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS		NOMBRE
DNI/NIE	TELEFONO	EMAIL
DOMICILIO		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA

2.-SOLICITUD,DECLARACIÓN,LUGAR,FECHAYFIRMA: La persona firmante **MANIFIESTA** que reúne todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidos en la base segunda de la convocatoria para la provisión por promoción interna de 1 plaza de conductor de primera para el Área de RSU de Egemasa, con nº de expediente GEX 2022/65 mediante concurso-oposición y acredita los mismos de conformidad con dichas bases.

En Puente Genil, a de de 2022

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.: _____

<p>Documentos que aportan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - - - - - - -
--

Nota importante: a las instancias deberán añadirse los documentos acreditativos de requisitos y méritos de conformidad con la base tercera y sexta de la convocatoria, que serán entregadas en lugares especificados en las bases.

A LA DIRECTORA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE PUENTE GENIL. (EGEMASA)

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016 relativo a la protección de datos de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos de carácter personal y a la libre circulación de los mismos, le informamos que los datos de carácter personal facilitados por usted, han sido incorporados a un fichero propiedad de EGEMASA, S.A.. Solo serán usados para la presente convocatoria pública de empleo, y posible creación de bolsa de trabajo, para los que han sido recogidos, conociendo y aceptando explícitamente, la comunicación de datos a terceros, y su publicidad, en base a la legislación vigente, y a los principios de transparencia, para el necesario desarrollo de la mencionada finalidad, así podrán ser hechos públicos en los tabloneros de anuncios de la Sede de la Entidad y en la web corporativa de la misma: www.egemasa.es. Los datos serán conservados durante los plazos estipulados de vigencia de la convocatoria, y posteriormente, el tiempo legalmente establecido con el fin de atender posibles responsabilidades administrativas. Podrá ejercer, en cualquier momento, los derechos que la legislación dispone en la dirección de la entidad.